

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 182

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 19 junio del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 181. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Proyecto de convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: Las Diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Nancy Janeth Frías Frías (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente; por encontrarse los legisladores Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA) presentes en la sesión mediante acceso remoto.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana]. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día diecinueve de junio del año 2026, damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente, des... dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la se... a la Primera Secretaría se lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Eh... procedemos con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que debido a voz registren su presencia.

Diputado Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado, lo veo, pero no lo escucho.

Tomo en cuenta su asistencia...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Muy bien.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** ¿Sí, me escuchó, Diputada?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Sí, Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, gracias.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Se cierra el sistema de electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos ocho diputadas y diputados que integramos la Mesa Directiva.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez del legal.

[Presentes las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI). Se incorpora en el transcurso de la sesión: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me permito... me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año 2026.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación del proyecto de convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día y nos informe el resultado.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Diputado Presidente, le informo que los diputados y las diputadas se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

De igual manera, informo que se ha añadido a la sesión el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría de nueva cuenta, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda a la votación.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de fecha 15 de junio del '26.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 181

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 15 de junio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Nota: Las diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretarías, respectivamente; hasta la incorporación de los legisladores Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Siendo las once horas con once minutos del día 15 de junio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se justifica la inasistencia de: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se encuentra también presente en la sesión la Legisladora Alma Yesenia Portillo Lerma (MC). Se incorpora en el transcurso de la sesión, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de mayo y 05 de junio de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las legisladoras:

1. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de mayo y 05 de junio del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye

a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad.

2.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción XXIV al artículo 4 y reformar la fracción XXIV del artículo 50 y adicionar una fracción XXV al mismo artículo, todos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las acciones de prevención, detección, atención y canalización de casos de violencia contra las mujeres en los establecimientos de hospedaje.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Legisladora:

1.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), para presentar, a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para la expedición y publicación del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con

carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), ambos con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ambos entes Federales, así como a las compañías de telefonía móvil, a fin de que se cancele el registro obligatorio de líneas telefónicas móviles vinculadas a la CURP de las personas usuarias.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

4 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), ambos con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día lunes 22 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez. Primer Secretario. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas. Segundo Secretario. Dip. Pedro Torres Estrada].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

Los que estén por la afirmativa.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Diputado Presidente, le informo que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

19 de junio de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. FGR/OFG/UEPECV/064/2026, que envía el titular de la Unidad Especializada de Planeación, Evaluación, Coordinación y Vinculación de la Fiscalía General de la República, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0345/2026 II P.O., relativo al exhorto para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, atiendan y den trámite, en estricto apego a lo dispuesto en el Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, a la solicitud de detención provisional con fines de extradición formulada por el Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos a nuestro país por la Vía Diplomática, por acusaciones en contra de diversos funcionarios estatales, mandos de seguridad, autoridades municipales y exfuncionarios del Gobierno de Sinaloa, presuntamente vinculados con delitos de narcotráfico.

Informándonos sobre la actuación de esa institución y de la postura oficial que se comunicó públicamente el 1º. de mayo del año en curso; así mismo, señala que se abrió la carpeta de investigación respectiva, y que esa Fiscalía recibirá y dará el trámite que en derecho corresponda a cualquier denuncia, dato objetivo, pertinente, idóneo o información específica que las autoridades o la ciudadanía aporten respecto de hechos concretos, a través de sus canales institucionales de denuncia, garantizando en todo momento la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, según se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

2. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/P.O.2/0950/26, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por

intervención extranjera. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

C) Municipal

3. Oficio s/n, que envía el Presidente Municipal de Jiménez, Chih., por medio del cual nos comunica que el H. Ayuntamiento de ese Municipio, en sesión celebrada el 10 de junio de 2026, aprobó el Acuerdo por el que se emite un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, para que se reconsidere e incluya de manera prioritaria a dicho municipio, dentro de las demarcaciones beneficiarias del Programa de Empleo Temporal para el Ejercicio Fiscal 2026.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 751-1/2026 y 751-2/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 17 de junio de 2026, dirigidos a la Gobernadora del Estado de Chihuahua y al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0355/2026 II D.P., por el que se les exhorta para que realicen las acciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para la expedición y publicación, a la brevedad, del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en cumplimiento del Artículo Transitorio Tercero del Decreto No. LXVI/RFLYC/0982/2021 II P.O.

2. Oficio No. 752/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 17 de junio de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0356/2026 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), en la que pretendían exhortar a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a las compañías de telefonía móvil, a fin de que se cancele el registro obligatorio de líneas telefónicas móviles vinculadas a la CURP de las personas usuarias, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto].

[TURNOS A COMISIONES.

19 de junio de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de

la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las acciones de prevención, detección, atención y canalización de casos de violencia contra las mujeres en los establecimientos de hospedaje.

Se turna a las Comisiones Unidas de Turismo, y de Igualdad Sustantiva.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de reformar el Artículo Tercero del Decreto No. 611/97 VII P.E., reformado mediante Decreto No. 1081/2010 II P.O., a efecto de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria del Fideicomiso Expo Chihuahua.

Turno simplificado, con fecha 17 de junio de 2026, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2026).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar diversas fracciones del numeral 5) del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de autodeterminación de los partidos políticos para la determinación de los bloques de competitividad de género.

Turno simplificado, con fecha 17 de junio de 2026, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2026).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar al artículo 46, primer párrafo, una fracción VI, de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como excepción de la autorización del Congreso del Estado a las

enajenaciones directas que se realicen dentro de las zonas económicas o reservas territoriales, con el fin de promover el desarrollo económico a través de proyectos estratégicos que fomenten la inversión local y atraigan la inversión nacional y extranjera.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2026).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de reformar los artículos 65 y 181 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer la certeza jurídica y la eficiencia operativa en los cómputos municipales.

Turno simplificado, con fecha 17 de junio de 2026, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de junio de 2026).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de reformar los artículos 27 Bis de la Constitución Política, y 28 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer el blindaje institucional contra el financiamiento ilícito en los procesos electorales, mediante el incremento del financiamiento público destinado a gastos de campaña.

Turno simplificado, con fecha 18 de junio de 2026, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de junio de 2026).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a efecto de reformar el inciso a) del artículo 28 de la Ley Electoral, así como la fracción I del artículo 27 Bis de la Constitución Política, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con la finalidad de fortalecer el financiamiento público de los partidos políticos, garantizar el pluralismo político y disuadir el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales del Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, con fecha 18 de junio de 2026, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de junio de 2026).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones

de la Constitución Política y de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

Turno simplificado, con fecha 18 de junio de 2026, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2026)).

6.

**PROYECTO DE CONVOCATORIA
AL OCTAVO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria del Octavo Periodo Extraordinario de sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivo suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se pone... a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celes... celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los so... asuntos que se mencionan en párrafos ulteriores, como se expone en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos cuerpos normativos del Estado de Chihuahua disponen que durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que además este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente

convocar a períodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de cuando menos tres lig... tres legisladoras o legisladores, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO:

I. La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II. Así, tenemos que se recibió comunicado de la Junta de Coordinación Política, que tiene preparado un dictamen con carácter de decreto, por el que se pretende declarar como Recinto Oficial del Poder Legislativo, dos municipios del Estado, con el fin de llevar a cabo Sesiones de la Diputación Permanente, lo cual encuentra sustento en las... en los principios de pluralidad que han orientado los trabajos de la Sexagésima Octava Legislatura, por lo que se estima que la habilitación de estos recintos oficiales fortalecerá la cercanía entre el Congreso y el Estado... perdón, entre el Congreso del Estado y la ciudadanía, así como su vinculación con las distintas regiones de la Entidad.

III. De igual manera, la Junta de Coordinación Política, pretende desahogar un dictamen con carácter de decreto, por el que se actualiza la conformación de los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura, esto en virtud del interés de dos de sus integrantes, los cuales hicieron llegar al mencionado Órgano Colegiado, el oficio respectivo para la adhesión y salida de los mismos.

IV. Por otra lado, la Comisión de Salud, solicita presentar un dictamen con carácter de decreto, a fin de garantizar la prestación del servicio de guarderías, infantiles a las y los trabajadores del Estado, el cual da cumplimiento al Juicio de Amparo

indirecto 205/2023, promovido ante el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Chihuahua, mediante el cual se le concede plenamente la protección constitucional al actor para que el Congreso del Estado cumpla con la obligación contenida en el artículo 123, apartado B)., fracción XI, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, el derecho de la seguridad social en su modalidad de servicio de guarderías, y proceda a regular la prestación de dicho servicio para los trabajadores al servicio del Estado.

V. La Comisión de Fiscalización, presenta un dictamen con carácter de decreto, por el cual se da por concluido el proceso de revisión del Informe General que remite la Auditoría Superior del Estado, en torno a la fiscalización de la Cuenta Pública relativa al 2024, al año 2024, mediante el cual se audita a Gobierno del Estado y a los sesenta y siete Municipios.

VI. Ahora bien, la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, tiene preparado un dictamen con carácter de decreto, a través del cual se realizan reformas a la Constitución del Estado, en temas de gran relevancia para las y los chihuahuenses pertenecientes a algún pueblo originario, como lo son la figura del municipio, identidad del Estado de las y los chihuahuenses, interés superior de los niños y niñas y adolescentes indígenas, derecho a la educación con perspectiva intercultural y plu-bilingüe, derecho a la autodeterminación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, así como que se armonice la normativa local con la Constitución Federal en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. [VII.] Asimismo, la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas pretende presentar un dictamen con carácter de decreto por el cual se reforman diversas normas estatales, con el fin de que las niñas, adolescentes y mujeres indígenas tengan la certeza de que puedan contar con traductores o intérpretes en el tema de prevención y atención a la salud y que se garantice la creación de programas de prevención en diversas

materias, los cuales sean creados en conjunto con las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades unidades indígenas y perspectiva de género para la mujer indígena.

VIII. De igual modo, la Comisión de Comunidades, perdón, la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas tiene intención en enlistar dictamen con carácter de decreto para adecuar el marco normativo del Estado para incrementar anualmente el presupuesto que se asigne a la implementación de programas y dar atención a las necesidades y dar garantía a los derechos de pueblos y comunidades indígenas, como el acceso a la justicia, educación adecuada para respetar sus usos y costumbres, así como respeto a la libre determinación de estos.

IX. Además, la Comisión de comu... de Pueblos y Comunidades Indígenas tiene preparado un dictamen con carácter de decreto por el que se le da certeza jurídica a la comunidad eh... INdee apache, quienes se han... quienes han sido relegados durante siglos, quedando estipulado dentro de la ley para la protección del patrimonio cultural como pueblo originario.

X. Aunado a esto, la comunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas pretende presentar un dictamen con carácter de decreto, por el cual se pretende dar certeza jurídica a los pueblos originarios para que se respete el derecho constitucional de autodeterminación y de usos y costumbres por el cual se rigen esta... esta vez en el tema de los rituales que practican en caso de que alguno de sus indígenas fallezca.

XI. Por su parte, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales solicita enlistar dictamen con carácter de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre Soberano del Estado de Chihuahua, en el cual se establecen las sanciones y causales de la unidad de la votación recibida en casilla y de las elecciones cuando se acrediten hechos o actos de delincuencia per... permanentes o sistemáticos con incidencia en el proceso electoral

que vulnere los principios de libertad, equidad, certeza, legalidad o autenticidad del sufragio y de las elecciones.

XII. También la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tiene preparado un dictamen con carácter de decreto, el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución local, esto con la intención de garantizar el reconocimiento de los Derechos Humanos a los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo de le re... fortale... fortalecimiento de la representación y participación política, así como armonizar la norma estatal con la Constitución Federal, todo en materia político electoral.

XIII. Por último, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presenta dictamen con carácter de decreto, el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dos ordenamientos estatales en materia de elección de regidurías indígenas mediante su sistema... mediante sus sistemas normativos internos, reglamentar el registro de candidaturas, acciones afirmativas en los cargos de elección popular, reglas en cuanto al número y asignación de las regidurías para la integración de los ayuntamientos, cómputos y entrega de constancias, adecuaciones a la normativa del procedimiento especial sancionadio... sancionador y nulidad en materia electoral, entre otras disposiciones político electorales.

XIV. Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica, 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un periodo extraordinario es desahogar aquellas... aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que por su naturaleza demandan su resolución en el Pleno.

En consecuencia, los temas que corresponden a la presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos

y asuntos generales, habrán de listarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o en su caso durante el periodo ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete la consideración de este Órgano Colegiado de la presente convocatoria a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones que dará inicio el día 22 de junio del año en curso a las diez eh... diez horas con treinta minutos, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual para desahogar los siguientes asuntos:

Junta de Coordinación política.

1. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo. con objeto de celebrar sesiones de la Diputación Permanente en el municipio de Guachochi el día 6 de julio y el municipio de Hidalgo del Parral el 17 de julio, ambos del año en curso.

2. Dictamen con carácter de decreto por el cual se reforma el Decreto número 58, ¿no me equivoco? ¿sí, es 58? 58/005/24, si me equivoco me dicen para corregir, relativo a la conformación de los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable del Congreso del Estado.

Comisión de salud.

3. Dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua y de la ley que regula la prestación de servicios para la atención ciudadana y desarrollo integral infantil del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la presentación del servicio de guarderías a las personas trabajadoras del Estado.

Comisión de Fiscalización.

Dictamen con carácter de decreto mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, [inaudible], fracción VII de la Constitución Política del Estado; 46 y 68, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; y 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez analizado y dictaminado el informe general, resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido el proceso de revisión de informe general, relativo a la cuenta pública 2024 del Gobierno del Estado y de los municipios.

Comis... Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

[5.] Dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforman los artículos 8, 9 y 10 y se adicionan los artículos 8, las fracciones XI y XII; artículo 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 10 Quinquies, 131, un segundo párrafo y se derogan... y se deroga del artículo 10, tercer párrafo... perdón, tercer y cuarto párrafos, todos de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Chihuahua, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas.

6. Dictamen con carácter de decreto, a través del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud, la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley Estatal de Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de traductores y/o intérpretes, programas diferenciados con visión intercultural, así como perspectiva de género en materia de mujeres indígenas.

7. Dictamen con carácter de decreto, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, Código Penal, Código Municipal, Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad...

de Discapacidad, Ley Estatal de Educación y Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia que... en materia de garantía de derechos y acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, así como los derechos a la educación indígena, intercultural, plurilingüe y de libe... y de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.

8. Dictamen con carácter de decreto, por el cual se adiciona la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de incluir la nación Inde o Apache, como pueblo originario del Estado de Chihuahua.

9. Dictamen con carácter de decreto, a través del cual se reforman los artículos 225 de la ley... 225 de la Ley Estatal de Salud, y 113 del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el fin de que se respeten los rituales funerarios de las personas fallecidas que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dictamen número...

10. Dictamen con carácter de decreto, que reforma la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Chihuahua, en materia de nulidades electorales.

11. Dictamen con carácter de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Chihuahua, en materia electoral.

12. Dictamen con carácter de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Electoral y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaría tome la

votación e informe a esta Presidencia el resultado, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Una consulta, ¿Qué es lo que se va... qué es lo que se va a someter a votación?

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** La convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí, gracias.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presentando... presionando el botón de su pantalla corre... correspondiente o de viva voz.

Pregunto a quienes están en línea.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Hola, Diputada.

A favor, por favor.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputado... Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez**

Nolasco.- P.T.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Otra vez, a favor.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Ya. Perdóneme... perdóneme.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, le informo que se han manifestado ocho votos a favor, eh cero votos en contra y cero abstenciones del contenido antes leído.

[Se manifiestan 8 (ocho) votos a favor, de las y los legisladores Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado de: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se... se aprueba.

En consecuencia, daré lectura al decreto de convocatoria del Octavo Periodo Extraordinario de

Sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y demás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

[Las y los legisladores presentes, así como las demás personas presentes en la Sala Morelos se ponen de pie].

Decreto número 546/2026.

La sex... la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 22 de junio del año 2026, a las diez horas con treinta minutos, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

Artículo uno o...

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el priodi... en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Gracias.

Pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los

integrantes de la Legislatura la celebración de este Octavo Período Extraordinario de Sesiones.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el lunes 22 de junio del año 2026, a las diez horas con treinta minutos, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Octavo Período Extraordinario de Sesiones.

Y siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día 19 de junio del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.